



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*  
MINISTERIO DE SALUD

000022

USHUAIA, 31 AGO. 2026

VISTO el Expediente Nº MS-E-47740-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de una médica especialista en pediatría y adolescencia, a fin de brindar atención en el Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil, dependiente de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud, por el término de DOCE (12) meses, con posibilidad de prórroga.

Que vista y analizada la única oferta recibida, resulta procedente adjudicar la Compra Directa Nº 200-26 - Contratación Directa por Adjudicación Simple, a favor de la Dra. Patricia Silvia Mónica PADINER - C.U.I.T. Nº 27-17161065-1, por la suma total de PESOS SETENTA Y DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 72.000.000,00), conforme lo expuesto por la Directora Médica del Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil, en documento glosado a orden Nº 67.

Que conforme surge de los presentes actuados, la persona a contratar se encuentra capacitada para prestar los servicios objeto de la presente contratación, según se desprende de los antecedentes y documentación pertinente agregada a las actuaciones, quedando así justificada la especialidad e idoneidad requerida por el Artículo 73º de la Constitución Provincial.

Que obran las autorizaciones pertinentes y consta el respaldo presupuestario correspondiente.

Que obra intervención de la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia dependiente del Ministerio de Economía, mediante Pronunciamiento D.P.R.P.yP.R.-M.EC. Nº 866-2026.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015 - Artículo - 18º - Inciso k), Nº 1511 y Nº 1580; Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23, Nº 565/23, sus modificatorias y reglamentarios, Nº 32/26 y Nº 35/26; Resoluciones O.P.C. Nº 202/20, Nº 17/21, Nº 58/21 y Resolución M.E. Nº 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el Decreto Provincial Nº 382/25.

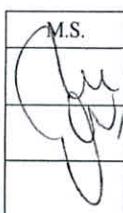
Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la elección del procedimiento y las bases que rigieron el llamado a la

2///...



[Firma manuscrita]

ES COMITEL  
DEL GOBIERNO  
Walter CARDENAS ALVA  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*  
MINISTERIO DE SALUD

...///2

Compra Directa N° 200-26 - RAF 525 - Contratación Directa por Adjudicación Simple. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar y autorizar la adjudicación de la Contratación Directa N° 200-26- RAF 525 - Renglón N° 1, referente a la contratación de una Médica especialista en Pediatría y Adolescencia, a favor de la oferente Dra. Patricia Silvia Mónica PADINER - C.U.I.T. N° 27-17161065-1, por la suma total de PESOS SETENTA Y DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 72.000.000,00), por un período de DOCE (12) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección de Contrataciones en Salud, dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud del Ministerio de Salud, a emitir la correspondiente Orden de Compra y Contrato de Locación pertinentes, a fin de proceder al cumplimiento de la obligación generada.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9066UG - UGC UC9066 - C.J.Uo. 1 9 9 - CLASIFICACIÓN 30000 - R.A.F. 525, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

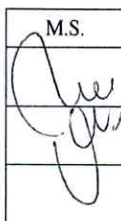
ARTÍCULO 5º.- Notificar a la interesada con copia de la presente.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000022

RESOLUCIÓN Ss.S. N°

/2026.-



SECRETARÍA  
DE SALUD

Walter CARDENAS ALVA  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Dra. Martínez Cristina  
Subsecretaria de Salud  
Ministerio de Salud